

RESPUESTA A LOS OFERENTES

BOGOTA, D.C. 12 DE MAYO DE 2004

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/2004

OBJETO: ADQUIRIR LA DOTACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA COLCHONES, ALMOHADAS, CATRES Y CÓMODAS, de conformidad con el Anexo 1 A.

El Director General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

FERREINDUSTRIAL LTDA.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN PARA ESTOS ÍTEMS 3 Y 4 LAS CANTIDADES DE MATERIAL COMO MUESTRA PARA REALIZACIÓN DE ENSAYOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE INFORMAR QUE NO SE REQUIEREN MUESTRAS PARA ESTE PROCESO, SE SUPRIME. LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.

OBSERVACIÓN

CONFIRMAR LAS NORMAS NTMD-0004 Y NTMD-0042, YA QUE LA PRIMERA NO APARECE Y LA SEGUNDA NOS REMITE A LA NORMA NTC 4149 DEL INCONTEC.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA NORMA PARA CÓMODA ES LA NTMD-0004 CON ERRATA Y PARA CATRES METÁLICOS ES LA NTMD-0042, ESTAS NORMAS PODRÁN SER RECLAMADAS EN EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DADA LA SITUACIÓN Y FALLAS PRESENTADAS EN LA CONSULTA EN LA PÁGINA WEB.

OBSERVACIÓN

CONFIRMAR LA CANTIDAD DE TENDIDOS PARA EL ÍTEM 4.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SE DEBE ENTENDER POR TENDIDO LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3 "CONDICIONES GENERALES" DE LA NTMD 0042. DE OTRA PARTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA QUE NOS OCUPA REQUERIMOS CATRES METÁLICOS DE DOS (2) TENDIDOS. CUANDO HABLAMOS DE TENDIDOS EN NINGÚN MOMENTO NOS REFERIMOS A LAS TABLAS O TENDIDOS DE MADERA.

MANUFACTURAS ROSSE

OBSERVACIÓN

EN EL ANEXO 3 (PÁGINA 65) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ÍTEM 3 CÓMODAS METÁLICAS, SE EXIGE LA NTMD-0004 Y ERRATA, AL CONSULTAR TANTO EN LA PÁGINA WEB DE LAS NORMAS TÉCNICAS MILITARES ASÍ COMO EN EL GRUPO DE NORMALIZACIÓN DEL MINISTERIO, DICHA NORMA TÉCNICA, NO APARECE RELACIONADA, POR LO QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE VERIFIQUE SI EL NÚMERO DE LA NORMA ES CORRECTO O EN SU DEFECTO SOLICITAMOS COPIA DE LA NORMA EN MENCIÓN. LOS COSTOS QUE GENERE DICHA COPIA SERÁN PREVIAMENTE CANCELADOS, DE ACUERDO A INSTRUCCIONES POR USTEDES EMITIDAS.

EN CUANTO AL ÍTEM 4- CATRES METÁLICOS SE EXIGE LA NTMD-0042, QUE UNA VEZ CONSULTADA NOS REMITE A LA NORMA TÉCNICA NTC-4149 EMITIDA POR EL ICONTEC Y EN DONDE SE DAN ESPECIFICACIONES Y MEDIDAS PARA UN CATRE COMÚN PARA LAS FUERZAS Y DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN LA AUDIENCIA PREVIA DESARROLLADA EL 19 DE MARZO, EL SEÑOR CORONEL TORRES EXPLICA QUE PARA CADA FUERZA (ARMADA, EJÉRCITO, FUERZA AÉREA) EXISTE UN TIPO DE CATRE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITAMOS DE IGUAL FORMA SE NOS ACLARE LA REFERENCIA DE LA NORMA O SE NOS EXPIDA FOTOCOPIA DE LA RELACIONADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/04.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA NORMA PARA CÓMODA ES LA NTMD-0004 CON ERRATA Y PARA CATRES METÁLICOS ES LA NTMD-0042, ESTAS NORMAS PODRÁN SER RECLAMADAS EN EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DADA LA SITUACIÓN Y FALLAS PRESENTADAS EN LA CONSULTA EN LA PÁGINA WEB.

METÁLICAS LA INDUSTRIAL LTDA.

OBSERVACIÓN

SE PUEDEN ENTREGAR OFERTAS PARCIALES DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR?

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

DE ACUERDO AL NUMERAL 1.21 ADJUDICACIÓN DA LA POSIBILIDAD DE ADJUDICACIONES PARCIALES.

OBSERVACIÓN

SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES LOS ÍTEMS ESTÁN REGIDOS BAJO LAS NORMAS MILITARES:

LA NORMA DE CÓMODAS METÁLICAS NO PARECE EN INTERNET Y SEGÚN USTEDES ES LA NTMD004, PODRÍAN DECIRNOS DONDE LA ENCONTRAMOS?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA NORMA PARA CÓMODA ES LA NTMD-0004 CON ERRATA Y PARA CATRES METÁLICOS ES LA NTMD-0042, ESTAS NORMAS PODRÁN SER RECLAMADAS EN EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DADA LA SITUACIÓN Y FALLAS PRESENTADAS EN LA CONSULTA EN LA PÁGINA WEB.

OBSERVACIÓN

LOS CAMAROTES METÁLICOS TIENEN LA NORMA NTMD 0042 LA CUAL ESPECIFICA ANGULO DE 11/2X11/2X3/X16 Y ANGULO 11/2X11/2X1/8, QUISIERA SABER SI TUVIERON EN CUENTA PARA EL PRESUPUESTO ASIGNADO EL ALZA DEL HIERRO, EL ACERO EL CUAL ESTE AÑO SUPERA EL 60% DEBIDO A LA ESCASEZ MUNDIAL POR LA DEMANDA DE CHINA?. YA QUE NADIE ESTARÍA EN CAPACIDAD DE VENDER PRODUCTOS A LOS PRECIOS ESTIPULADOS POR USTEDES, A NO SER DE CAMBIAR TOTALMENTE LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA. LO MISMO PUEDE OCURRIR CON LAS CÓMODAS.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

CON RESPECTO A SU OBSERVACIÓN INFORMAMOS QUE LAS CANTIDADES QUEDARAN MODIFICADAS ASÍ:

ANEXO 1 A

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS	PRESUPUESTO POR ÍTEM HASTA
1	COLCHONES	412	\$ 37'733.876
2	ALMOHADAS	391	\$ 3'480.345
3	CÓMODAS	86	\$ 33'520.059
4	CATRES	131	\$ 23'465.738
PRESUPUESTO TOTAL			\$ 98'200.018

OBSERVACIÓN

DENTRO DEL COSTO DE LOS CAMAROTES ESTÁN INCLUIDOS LOS TENDIDOS EN MADERA, Y QUE TIPO DE MADERA DEBE USARSE Y CUANTO DEBE CUBRIR.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SE DEBE ENTENDER POR TENDIDO LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3 "CONDICIONES GENERALES" DEL NTMD 0042. DE OTRA PARTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA QUE NOS OCUPA REQUERIMOS CATRES METÁLICOS DE DOS (2) TENDIDOS. CUANDO HABLAMOS DE TENDIDOS EN NINGÚN MOMENTO NOS REFERIMOS A LAS TABLAS O TENDIDOS DE MADERA.

LAS COLCHONETAS SERÁN DE QUE ESPESOR?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL ESPESOR DE LAS COLCHONETAS ES DE 12 CENTÍMETROS.

OBSERVACIÓN

PARA CERTIFICAR LOS PRODUCTOS SE HARÁN SEGÚN LA TOMA DE MUESTRA DICHA POR LA NORMA O SE DISPONDRÁ CIERTA CANTIDAD POR USTEDES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA CERTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS SE EFECTUARA DE ACUERDO CON EL PLAN DE MUESTREO DE LA NTMD.

OBSERVACIÓN

DEBIDO AL POCO TIEMPO PARA PRESENTAR LA OFERTA Y RECIBIR ACLARACIONES EXISTIRÍA LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL CIERRE.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 01, APLAZO LA FECHA DEL CIERRE HASTA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.

ESPUMADOS S.A.

OFICIO No. 01

OBSERVACIÓN

PODER OFERTAR ÚNICAMENTE EN COLCHONES Y ALMOHADAS.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

DE ACUERDO AL NUMERAL 1.21 ADJUDICACIÓN DA LA POSIBILIDAD DE ADJUDICACIONES PARCIALES.

OBSERVACIÓN

ESTABLECER EL CALIBRE DE LOS COLCHONES SI ES DE 10 Ó 12 CENTÍMETROS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COLCHÓN REQUERIDO ES EL DE CLASIFICACIÓN "TIPO IIIA" POR TANTO EL CALIBRE ES DE 12 CENTÍMETROS.

DE OTRA PARTE A MANERA DE ACLARACIÓN ES PRECISO INFORMAR QUE LA TELA ES EN POLIÉSTER – ALGODÓN.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS PRORROGA DE 3 DÍAS PARA EL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA EN MENCIÓN.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 01, APLAZO LA FECHA DEL CIERRE HASTA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.

OFICIO No. 02

SIENDO LOS FABRICANTES MÁS GRANDES DEL PAÍS DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO BAJO LA NORMA TÉCNICA NTC-2019, NOS ES IMPOSIBLE AJUSTARNOS AL PRESUPUESTO QUE USTEDES DESTINAN PARA LAS ALMOHADAS Y AÚN MÁS REVISANDO LOS HISTÓRICOS DE VENTAS HECHAS A ESA ENTIDAD EN AGOSTO DEL 2002 Y LOS AJUSTES QUE HAY QUE HACER POR COSTOS A LA FECHA.

NOS PERMITIMOS SOLICITARLES SE HAGA UN AJUSTE DEL 25% SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA ESTE ÍTEM O UNA DISMINUCIÓN EN LAS UNIDADES.

ESTA PETICIÓN LA HACEMOS CON EL INTERÉS QUE EL PROCESO SEA EXITOSO Y EL PRODUCTO CUMPLA CON LAS NORMAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR USTEDES.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

CON RESPECTO A SU OBSERVACIÓN INFORMAMOS QUE LAS CANTIDADES QUEDARAN MODIFICADAS ASÍ:

ANEXO 1 A

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS	PRESUPUESTO POR ÍTEM HASTA
1	COLCHONES	412	\$ 37'733.876
2	ALMOHADAS	391	\$ 3'480.345
3	CÓMODAS	86	\$ 33'520.059
4	CATRES	131	\$ 23'465.738
PRESUPUESTO TOTAL			\$ 98'200.018

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General